

Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255458 RESOLU<del>CION-C</del>D-N° **39 2 10 4** 

0 3 NOV 2004

Actuación Nº 81/98

VISTO la Resolución Interna Nº 272/99, mediante la cual se aprueba el tema del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, de la Lic. Yolanda F. NAVIA SANCHEZ: v

### CONSIDERANDO:

Que el tema del Trabajo de Tesis aprobado por la mencionada Resolución se denominó "CALIDAD DE ATENCION Y SATISFACCION DEL USUARIO DEL SUBSECTOR DE OBRA SOCIAL EN SALTA".

Que a fs. 38 la Lic. Yolanda NAVIA SANCHEZ presenta el Proyecto de Tesis cuyo tema es: "Calidad de Atención: Satisfacción del Usuario de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta", el que difiere del título citado precedentemente.

Que en la Resolución Interna Nº 362/01 se designa el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo de Tesis consignándose el título: "CALIDAD DE ATENCIÓN: SATISFACCIÓN DEL USUARIO DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", fs. 46.

Que a fs. 72 la causante presenta el trabajo de Tesis con el titulo de "SATISFACCION CON LA ATENCIÓN DE SALUD DESDE LA PERSPECTIVA DEL USUARIO DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", siendo diferente al título aprobado por Resolución Interna Nº 272/99.

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, fs. 81 vuelta y 82, informa que las diferencias en los títulos obedecen a un cambio de título y no de tema, circunstancia que habitualmente sucede en la elaboración del proyecto y desarrollo de la investigación consignándose el título del trabajo de tesis aprobado, correctamente en el acta de examen.

Que a los fines de evitar inconvenientes en el trámite de expedición de título de Magíster, la mencionada Comisión solicita emitir una resolución en la que se deje establecido que el título del trabajo es el consignado en el Acta de Examen.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, según Despacho Nº 125-04, fs. 83, aconseja emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO,



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255464/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION-CD- N° 39 2 1 0 4

0 3 NOV 2004 Salta, Actuación Nº 81/98

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FAUCLTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 13-04 del 07-09-04)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el título del Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, de la Lic. Yolanda F. NAVIA SANCHEZ, es "CALIDAD DE ATENCION: SATISFACCION DEL USUARIO DE LA OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA".

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo no afectará la fecha de egreso de la causante.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

RTA JULIA JIMENE SECRETARIA

Dr. JOSE OSCAR DECANO

Pacultad de Clensies de la